

II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología. Asociación Argentina de Sociología, Villa María, 2016.

# **Sexualidades y corporalidades en la escuela: estrategias de regulación.**

Pozzi Vieyra y Marcela.

Cita:

Pozzi Vieyra y Marcela (2016). *Sexualidades y corporalidades en la escuela: estrategias de regulación. II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología. Asociación Argentina de Sociología, Villa María.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-046/75>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Sexualidades y corporalidades en la escuela: estrategias de regulación. Pozzi Vieyra, Marcela (UNC - UNVM)**

El siguiente trabajo es el resultado parcial de la investigación correspondiente a mi tesis doctoral, cuyo propósito es deconstruir los discursos en la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI). El objetivo del mismo es analizar de qué manera, a partir de los contenidos curriculares y los discursos de docentes de una escuela de orientación religiosa y una escuela laica, se intentan mantener modelos normativos de sexualidad, condenando a la abyección los cuerpos que no cumplen con dichos modelos.

La investigación se realiza desde la perspectiva teórica de los estudios de género, con una mirada metodológica en el mismo sentido y utilizando técnicas de la investigación cualitativa.

La existencia corporal de una persona, siguiendo a Butler, se encuentra sujeta a ciertas normas de inteligibilidad socialmente constituidas y mantenidas. La continuidad y coherencia de los cuerpos es comprensible según normas que intentan establecer líneas de conexión causales entre sexo biológico, géneros culturalmente constituidos y el efecto de ambos en la manifestación del deseo sexual a través de la práctica sexual. En este sentido, el cuerpo está inserto en una trama de sentidos y significación: como materia simbólica y terreno de disputas, es objeto de representación y producto de imaginarios sociales. Los discursos educativos, actos y gestos, deseos articulados y representados, crean una ilusión retóricamente mantenida para el propósito de la regulación de la sexualidad y de estas corporalidades dentro del marco obligatorio de la heteronormatividad reproductiva. La deconstrucción de los discursos escolares acerca de la sexualidad adolescente permitirá desentramar los conceptos y posiciones desde las que se realiza la implementación de la educación sexual, a partir de lo que conceptualizamos como “dispositivo franciscano”.

Palabras claves: corporalidades, normalización, discursos escolares.

### **Los dispositivos disciplinarios.**

La Educación Sexual Integral (ESI) se lleva a cabo en Argentina a partir de 2006, a través de la promulgación de la Ley N° 26.150, que incluye, entre otros puntos, la obligatoriedad de impartir educación sexual en todas las escuelas públicas y privadas del país, desde el nivel inicial al terciario. En el momento de promulgación, si bien existió consenso para el tratamiento de la misma, las disputas con los sectores más conservadores se generaron en torno a la definición de algunas cuestiones sobre la familia, la legitimidad de los saberes a impartir y en la construcción de los diseños curriculares.

En el presente trabajo nos interesa analizar algunos discursos (documentos, dichos y no dichos) de una escuela católica de la ciudad de Villa María, Córdoba (Argentina), para ello empezaremos con

una conceptualización del dispositivo que realiza Foucault, para seguidamente describir y sistematizar lo que denominamos “dispositivo franciscano” y la delineación de algunos elementos de ese conjunto heterogéneo que consideramos componen el mismo.

Michel Foucault, en 1975 en su libro “Vigilar y Castigar” desarrolla los aspectos del dispositivo disciplinario en un contexto carcelario como tecnologías individualizantes del poder, antes de centralizar su obra en la dimensión biopolítica<sup>1</sup>, como una tecnología disciplinaria y reguladora, que se centra tanto en el individuo como en la población. La organización de la sociedad moderna como un poder múltiple, que funciona a través de múltiples técnicas que se entrecruzan y se extienden por el tejido social en forma de redes. (Foucault, 1972:107). Parte de la posibilidad del tejido de redes, tiene que ver con la existencia de dispositivos. El concepto de dispositivo, según Deleuze (1989) es “una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal” (155) compuesto por líneas con direcciones diferentes, por elementos relacionados entre sí, de naturaleza diversa: los objetos visibles, las enunciaciones, las fuerzas y los sujetos como tensores de este sistema de relaciones (Deleuze, 1989:156).

Se puede distinguir como elementos: a) las relaciones entre el saber y el poder, "es necesario por tanto admitir que el poder produce saber que poder y saber se implican directamente el uno al otro, que no hay relación de poder sin constitución relativa de un campo de saber, ni saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo relaciones de poder” (Foucault, 2011: 78); b) la posibilidad de ejercicio del poder se encuentra en la dispersión a través de múltiples técnicas dentro de un dispositivo (vigilancia, castigo, examen); c) se caracteriza por la producción de modos de subjetivación del individuo a partir de determinadas estrategias.

Inscrito en un juego de poder y ligado a los límites del saber, su función es sostener determinados tipos de subjetividad y sujetos hablantes autorizados. Como estrategias de relaciones de fuerza sosteniendo por y en tipos de saber específicos, su formación responde a cierta manipulación de relaciones de fuerzas en un conjunto heterogéneo compuesto por objetos (edificios, arquitectura), sujetos (tipos, autorizaciones) y lenguajes (discursos, reglamentos, leyes, enunciados).

La dirección y el sentido se logran mediante tensores o vectores que van a determinar las variaciones y sus derivaciones, a saber: los objetos visibles, las enunciaciones formulables, las fuerzas en ejercicio y los sujetos en posición (Deleuze, 1989: 156)

---

<sup>1</sup> En resumen, la noción de biopolítica, como la forma de ejercer el poder que surge en la modernidad fundamentada en la utilización de tecnologías de gobierno que integran la economía de los recursos y el poder sobre la vida para expandirla, optimizarla y hacerla más eficaz. Esta tecnología de poder va a introducir mecanismos que tienen una serie de funciones muy diferentes de las correspondientes a los mecanismos disciplinarios. Estos estarán destinados no a transformar tal o cual fenómeno particular, sino a intervenir en el nivel de las determinaciones de esos fenómenos generales, en lo que tienen de global. Se trata de alguna manera de tomar en cuenta la vida, los procesos biológicos del hombre/especie y asegurar en ellos no una disciplina sino una regulación (Foucault, 1999: 223).

Para comprender el fenómeno particular que nos interesa considerar, Foucault hace referencia al dispositivo de la sexualidad, hacia el siglo XVIII, como el conjunto de prácticas, instituciones y conocimientos que hicieron, de la sexualidad un dominio coherente y una dimensión absolutamente fundamental del individuo (Foucault, 2002: 45). Teniendo en cuenta las definiciones que describen a la sexualidad como represión, Foucault propone insertar la “hipótesis represiva” en un dispositivo más amplio que permitiera comprender la sexualidad como un campo estratégico donde se ligan discursos, prácticas, tácticas, estrategias, poder y modos de subjetivación.

Si el dispositivo es la red que puede establecerse entre los diferentes elementos (objetos, sujetos, lenguajes) entender y dilucidar todas las líneas con el objetivo de encontrar su génesis es complejo, pero poder situar la formación en un momento histórico dado, permite entender de qué manera responde a una urgencia, es decir, su *función estratégica dominante*. Hay un imperativo estratégico, jugando como matriz, que se convierte poco a poco en el mecanismo de control-sujeción de un fenómeno particular, en este caso la sexualidad (Foucault, 1985: 127)

Entonces reconstruir su génesis, es decir en la que se sostiene el *objetivo estratégico*, es desentramar el momento en el que el dispositivo se constituye como tal, en la manipulación de relaciones de fuerza, bien para desarrollarlas en una dirección concreta, bien para bloquearlas, para estabilizarlas, utilizarlas, etc. El dispositivo se halla pues siempre inscrito en un juego de poder, pero también, siempre ligado a uno de los bornes del saber, que nacen de él, pero, asimismo, lo condicionan. (Foucault, 1985: 128)

### **Los dispositivos y sus dimensiones.**

Teniendo en cuenta estas cadenas variables relacionadas entre sí que se constituyen a partir del saber, el poder y los modos de subjetivación, también hay que considerar las líneas de fisura que surgen a partir del trabajo del terreno. Deleuze (1989) distingue cuatro dimensiones que componen el dispositivo:

-Líneas de visibilidad: regímenes “para hacerse ver”, que iluminan ciertas partes para hacerlas visibles, dejando otras en la oscuridad.

-Líneas de enunciación.: regímenes “para hacerse hablar” a través de lenguajes determinados, discursos, reglamentos, leyes, que determinan un espacio de enunciación concreto, diversificando lo enunciable de aquello que no es posible nombrar.

-Líneas de fuerza: que permiten desarrollar en tal o cual dirección, que permiten al dispositivo adoptar una forma concreta, atraviesan un lugar en el espacio y regulan el tipo de relaciones que pueden producirse.

- Líneas de subjetivación: en relación al individuo, que describen las variaciones del proceso y las condiciones en las que este se convierte en sujeto/objeto de conocimiento, definen procesos y funcionan como líneas de fuga.

Retomando la dimensión biopolítica foucaultiana, la gubernamentalidad expone la idea del gobierno como una máquina antropológica, en donde entran en proceso las técnicas de gobierno: gobierno de los otros, gobierno de uno mismo.

El concepto de “dispositivo” resulta básico para comprender este gobierno que se ejerce sobre los otros y sobre sí mismo. Michel Foucault (1985) comprende dicho término como la disposición de elementos diversos que permiten producir unas conductas y comportamientos. Giorgio Agamben (2011) en consonancia plantea: “Llamo dispositivos a todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar, y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones, los discursos de los seres vivos” (257).

### **El dispositivo franciscano.**

Foucault (2007) al hablar de los dispositivos disciplinarios aclara que para saber dónde descubrirlos y seguirlos es importante remitirse a las comunidades religiosas, con un papel crítico e innovador a los dispositivos de soberanía de la Edad Media, tanto en la economía como en el orden político (81). Este tipo de disciplina que surgió en la sociedad medieval, posibilitaron innovaciones y articulaciones con los dispositivos de soberanía. “La disciplina es una táctica: una manera determinada de distribuir las singularidades, pero de acuerdo con un esquema que no es clasificatorio, distribuirlas en el espacio, permitir acumulaciones temporales que puedan tener concretamente una eficacia máxima en el plano de la actividad productiva” (Foucault, 2007: 95)

Las disciplinas son técnicas de distribución de los cuerpos, lxs sujetxs, los tiempos, las fuerzas de trabajo, y son justamente esas disciplinas con esas tácticas, con el vector temporal que implica, las que irrumpieron en el saber occidental durante el siglo XVIII y despacharon las viejas taxonomías.

El análisis que nos interesa llevar adelante tiene que ver con lo que denominaremos el “dispositivo franciscano”, y en el esquema que acabo de esbozar, el dispositivo se define no sólo por los elementos allí enumerados (discursos, instituciones, etc.), también, y, sobre todo, por la malla que se establece entre ellos. Tendremos en cuenta lo que Foucault el dispositivo a partir de tres características: a) como malla o red, b) como un tipo de relación: “entre estos elementos, discursivos o no, existe como un juego, de los cambios de posición, de las modificaciones de funciones que pueden, éstas también, ser muy diferentes” (Foucault, 1977:129), c) como un juego de fuerzas o, más bien, como “estrategias de relaciones de fuerzas soportando unos tipos de saber, y soportadas por ellos” (Foucault, 1977:130-131).

Teniendo en cuenta la noción de poder foucaultiano, y de las proposiciones que de ella se derivan, y el concepto de dispositivo del mismo autor, la noción de dispositivo franciscano permite entrever ciertos regímenes de producción de identidad (hombre-mujer) en relación a la sexualidad y a la permanencia de fundamentos en torno al despliegue de la sexualidad en el marco del matrimonio, el amor y la procreación. La obligatoriedad que se plantea en la implementación de la ESI (a partir de la Ley N° 26.150) sacude esos fundamentos por incorporar a la educación desde una perspectiva de derecho, de género, donde la dimensión del deseo es primordial. Las instituciones católicas consideran que la ESI deja de lado la dimensión afectiva de la sexualidad, por lo que en estas las escuelas deciden denominarla Educación para el Amor (EPA), o Educación Integral para la Sexualidad (EIS), retomando a los sentimientos o valores morales inherentes a la misma. La norma que establece la EPA es esencializante, excluyente de otros proyectos de vida, con claros efectos totalizadores y articulados a partir de la noción de diferencia o de margen de identidad. Tal como lo expresa en una entrevista la responsable del equipo a nivel congregacional, a la que llamaremos D.C.

Teniendo muy claras nuestras convicciones, formados varón y mujer, formados para defender la vida, formados en el respeto por el otro, en el respeto por la convicción del otro...pero nosotros consideramos que ésta es nuestra verdad, y desde el evangelio, cómo escuela católica no tenemos otra misión que no sea llevar el evangelio, y se lleva adelante a partir de una pedagogía franciscana (...) (Entrevistada D.C.)

El dispositivo franciscano, como un dispositivo particular, se encuentra ubicado históricamente y hace parte de un dispositivo disciplinario que combina técnicas de vigilancia y de sanción normalizadora, estableciendo sobre lxs alumnxxs cierta vigilancia a través de la cual se les diferencia y sanciona.

Varios estudios en Argentina se han dedicado a estudiar los vínculos entre religión y política, y fundamentalmente entre la religión y la educación sexual, pero nos interesa poder describir un dispositivo particular, que es el franciscano, cuya formación y forma de ejecución es diferenciada. Como señala Juan Esquivel (2013) las instituciones religiosas han pretendido históricamente normalizar la moral sexual, establecer el modelo de familia nuclear como universal y definir a la vida como un significante central justo. En ese marco, la educación sexual emerge como un componente novedoso en la estrategia por regular ciertos dominios de la vida social (77)

Partiendo de un orden natural basado en la moral y en la castidad, la educación sexual era interpretada como una pretensión invasiva desde tiempos remotos, calificaba de errónea la tentativa de educar sexualmente a los jóvenes. La disputa por establecer las pautas de comportamiento en

materia sexual se resume en el requerimiento de la castidad como mandato divino y un valor a respetar. Como contrapartida, la práctica sexual, desvinculada de la reproducción, es condenada por considerarse “una búsqueda ciega del placer”. Además ya es conocida la apelación desde el catolicismo al principio de subsidiariedad del Estado a la familia, en el diseño y ejecución de políticas públicas sexuales, de educación o de planificación familiar (Esquivel, 2013: 95)

Para el episcopado argentino, la discusión en torno a la educación general y a la educación sexual en particular, no remitía a la confrontación entre dos tipos de moralidad, sino a la aceptación o no del concepto de la dignidad de persona. Los avances en la discusión parlamentaria en torno al proyecto de ley sobre educación sexual y la visualización de una posible aprobación de la misma en 2006 activaron las argumentaciones intelectuales y editoriales del Episcopado (Esquivel, 2013: 98). El discurso religioso, que supuso al momento de la promulgación matrices específicas de interpretación sobre lo sexual, como asimismo morales particulares para vivir sus prácticas, desde los primeros proyectos de ley manifestaron aquello que considera que debería aprender como educación sexual y los conceptos a los cuales respetar (Pozzi Vieyra, 2010: 82).

El argumento principal tenía que ver con que la educación sexual es un derecho y deber de los padres. Ellos son los primeros educadores de sus hijos, el ámbito privilegiado de la educación es el ámbito íntimo del hogar y los padres tienen derecho a delegar la educación en los establecimientos educativos que sean depositarios de su confianza. Las escuelas sólo subsidiariamente pueden educar en la sexualidad a los niños y bajo el control de los padres. De la misma manera, la intervención del Estado no puede hacerse sin un claro respeto a las convicciones de la familia y a las orientaciones de los establecimientos educativos (Facultad de Derecho, Instituto de Bioética, Facultad de Ciencias Médicas e Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 2005).

Desde los primeros debates se hizo hincapié en que la educación es importante en todos los aspectos ya que posibilitan el desarrollo de una persona hasta la madurez, aquella que tiene que ver con la sexualidad que tocan aspectos vinculados a la moral, la intimidad y la afectividad de las personas, el Estado no puede intervenir sin tener en cuenta las convicciones de los padres y las orientaciones que desde los establecimientos educativos se quiere realizar.

Se manifestaron en desacuerdo con la pretensión del Estado, de fijar los contenidos mínimos de la Educación Sexual en las escuelas, ya que suponen que “está siendo utilizada con una visión reduccionista de la persona y de la sexualidad, ignora valores morales, afectivos y espirituales que hacen al amor humano, como son la fidelidad, la asistencia, la cooperación, el respeto, y que incluso son recogidos por las normas civiles vigentes (art. 198 del Código Civil)” (Facultad de Derecho,

Instituto de Bioética, Facultad de Ciencias Médicas e Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 2005).

Asimismo, en varios de los documentos terminan solicitando a los legisladores que, “con auténtico espíritu democrático, sometan los proyectos al correspondiente y amplio debate previo que incluya la consulta a las instancias interesadas, especialmente a los padres de familia” (Facultad de Derecho, Instituto de Bioética, Facultad de Ciencias Médicas e Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 2005).

Otra de las cuestiones más criticadas es la conceptualización sobre la sexualidad y la denominada “ideología de género”, la cual no profundizaremos en este trabajo. En cuanto a la sexualidad, considerada como un componente básico de la personalidad, como “un modo de ser, de manifestarse y comunicarse con los otros, de sentir, expresar el amor humano” (Facultad de Derecho, Instituto de Bioética, Facultad de Ciencias Médicas e Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 2005). Es decir, parte integrante del desarrollo de la personalidad, relacionado estrechamente con lo afectivo, fundamentalmente con la dimensión de amor y como el eje de la evolución de la sociedad y de la inserción de las personas a la misma “como varones y mujeres”. Esta dimensión afectiva, permite alcanzar el encuentro interpersonal y considerar a los sexos como complementarios, semejantes para entenderse y a partir de los mismos la dimensión del amor y la fecundidad, perteneciente a la sexualidad, se incluyen mutuamente.

La sexualidad debe desarrollarse en el ámbito del matrimonio exclusivamente, en el marco del amor, es por esto que la familia es la institución capaz de propiciar una responsable educación integral. En este sentido el Estado, debe colaborar con la familia y la escuela, respetando sus valores y creencias, sólo cumpliendo una función de asistencia, económica, social, cultural, política, que necesiten en cada momento, pero sin intervenir en sus principios y valores morales.

Estas declaraciones forman parte de la oposición a la promulgación de la Ley 26.150 en el año 2006 lo que representa un dispositivo cristiano con algunos valores vectores tales como: la función ineludible de la familia, la consideración de la adolescencia como una etapa de falta de madurez de algunos aspectos, sobre todo lo relativo a la afectividad, la libertad y la responsabilidad; y el principio de subsidiariedad del Estado a la familia.

Ahora bien, si bien dentro de este “dispositivo cristiano” se marcan dimensiones centrales para entender las líneas, objetos y sujetos de la educación sexual en una escuela religiosa, consideramos que lo que se considera una institución franciscana tiene márgenes diferentes que establecen modos de subjetivación que son sujeción y que profundizan los lineamientos del dispositivo general<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Las Bases Congregacionales de Educación para el Amor (1999) establecen:

**La persona y su dignidad;** basada fundamentalmente en la creación de Dios a su imagen y semejanza como varón y mujer, cuyo proyecto de trascendencia implica ser responsables de la creación.



Desde su libertad responsable le es posible aminarse hacia la plenitud humana, integrando armónicamente la sexualidad con el lenguaje del amor y de la vida.

Se entiende desde la cosmovisión franciscana a la Educación para el Amor (EPA) como el proceso de formación orientado al desarrollo pleno de la capacidad de amar del ser humano, que lleva a la persona hacia su madurez y a alcanza su propio proyecto de vida, con vista a su plenitud, afectividad, personal, social, cognitiva, ética, sexual, moral y espiritual.

La antropología franciscana plantea un dispositivo que se caracteriza por el desarrollo armónico de un proyecto de vida para los adolescentes, con orientación para la madurez, con una concepción del ser humano, biológica, sexuada considerados varón y mujer. El eje de esta antropología es enseñar la verdad de la sexualidad humana, desde el concepto de persona.

El dispositivo franciscano intenta “combatir la sexualidad moderna, cuyos objetivos son la búsqueda ciega del placer y principalmente una fuente de problemas y dificultades” (Proyecto de Educación para el Amor, 2015). Esto determinado por una vivencia precoz de las relaciones sexuales, aislada del amor y el compromiso, sin valores.

La función estratégica fundamental del dispositivo franciscano tiene un elemento principal que permite desarrollar una dirección específica, estabilizando lo enunciable desde esa perspectiva, desviando todas otras formas, y ese elemento es la complementariedad de los sexos, para lo cual es fundamental la subjetivación de varones-varones y mujeres-mujeres. Esta urgencia que determina la función estratégica dominante, se refiere a lo que el proyecto educativo identifica como las crecientes “amenazas” que se pueden observar en el seno de la sociedad actual<sup>3</sup>.

**El valor de la vida:** exige la valoración de la vida humana, en cualquier circunstancia, desde su concepción hasta su muerte natural.

**La educación en la sexualidad:** como la tarea de acompañar el proceso de desarrollo de una auténtica personalidad masculina o femenina, llamada a la recíproca complementariedad. Misión propia e irrenunciable de los padres compartida subsidiariamente por la escuela.

**La vocación del amor:** cada persona lleva inscrita en su ser la vocación de amar y ser amada.

<sup>3</sup> “Es importante responder como Comunidad a las crecientes “amenazas” que podemos observar en el seno de nuestra sociedad:

[...] -Gran cantidad de madres solteras y parejas unidas de hecho. Miedo del compromiso y donación del otro  
-Delegación de deberes de la familia a la escuela.

-Incremento del hedonismo, el individualismo, la promiscuidad, y el consumismo desde los medios de comunicación que toman forma y se traducen en acciones concretas y cotidianas en el ámbito familiar, escolar, social y cultural.

-Desvalorización de la sexualidad común creciente, menosprecio hacia la fidelidad, la responsabilidad, especialmente en los adolescentes que transitan la escuela media.

-Inicio de prácticas sexuales sólo como fuente de placer.

-Aumento de embarazos adolescentes y abortos.

-Mayor información sexual junto con una deficiente o ausente educación valores.(Proyecto de Educación para el Amor, 2015)

La principal **línea de fuerza** entonces, es la idea de la complementariedad de los sexos, por la cual el dispositivo adquiere una forma concreta, atravesando todos los espacios y regulando las relaciones que pueden producirse. Las fuerzas en ejercicio tienen que ver con la consideración de la pureza de ser hombres o mujeres, que se va cultivando de manera paulatina desde los primeros años hasta llegar al último nivel.

En el jardincito nosotros trabajamos con una colección “Saber Amar” [...] se los prepara para decirles ¿por qué vamos al baño de nenas o al baño de varones? por esto para llegar luego arriba con esto de la complementariedad de los sexos. (Entrevistada D.C.)

De una manera de ser y de educar diferenciada, es lo que permite llegar a la conclusión de la necesaria complementariedad. En este sentido se trabaja con el control de los impulsos en los varones y la capacidad de espera en las mujeres, para lograr la meta, en donde los objetos visibles, las enunciaciones formulables y los sujetos en posición, estarán determinados por esta relación de fuerza de poder-saber que une un punto con otro.

Como **líneas de visibilización**, el evangelio que representa la palabra de Dios y la guía del Espíritu Santo es el haz de luz que permite diferenciar lo visible de lo oscuro “porque si realmente lo planteamos desde el respeto, después el espíritu obra”. El respeto tiene que ver con la posibilidad de llevar a delante sus propios valores y principios rectores a puertas cerradas, no permitiendo que el exterior (medios de comunicación, redes sociales, etc.) pueda impurificar la construcción de la arquitectura, como técnica y estilo con los que diseñan y proyectan el dispositivo. En este dispositivo arquitectónico, teniendo en cuenta el concepto de panóptico de Benthan, como el ejemplo que da Foucault (2007) porque constituye “una nueva manera de dar al espíritu un poder sobre el espíritu” (97). Es decir constituye una fuerza física que se refiere al cuerpo, que ciñe al cuerpo, que pesa sobre él, dotada de una especie de inmaterialidad en virtud de la cual el proceso pase del espíritu al espíritu, cuando en realidad lo que está en cuestión en el sistema del panóptico es, sin duda, el cuerpo (Foucault, 2007: 98).

En cuanto a los regímenes que hacen hablar, las **líneas de enunciación**, a través de lenguajes específicos, determinan un espacio de enunciación concreto, diferenciando lo enunciable de aquello que no es posible nombrar. En este caso teniendo en cuenta la representatividad de un significado, nominar no como “transmitir” o “hacer presente” sino valorando la “fuerza performativa” que no existe con anterioridad a la emisión de una fórmula verbal en determinadas condiciones” (Butler, 2002), es decir que ese acto de nombrar (o no) puede ser entendido como la fuerza de la enunciación, que hace, crea, produce lo que nombran, sin establecer su verdad o falsedad. Siguiendo con la

performatividad butleriana, el éxito de este acto performativo, no es sólo el contexto quien determina dicha validez, sino que este acto depende de una estructura intencional que lo precede y lo hace posible. Entonces, la primera dimensión que forma parte de lo no dicho tiene que ver con la indefinición sexual, no nombrada como homosexualidad, y es la principal categoría que atenta contra el objetivo de la complementariedad entre mujeres y varones. Tal como expresa la entrevistada D.C. “La indefinición sexual...a través de concretamente, tenemos asistentes sociales no para cambiar la mirada si para acompañar: una asistente social, el gabinete psicopedagógico, el equipo de pastoral y el de educación para el amor.”

El acompañamiento que plantean es la forma que combina la vigilancia y el castigo, regulando en su interior un tipo de relación entre saber y poder. Esta forma de saber-poder tendrá que ver con la incorporación de los equipos acompañantes (psicología, psicopedagogía, equipo de pastoral) surgidas dentro del mismo dispositivo franciscano y definido por sus líneas de acción: saberes nacidos para clasificar, vigilar, determinar la posición exacta del individuo dentro del espacio escolar, y lo que es más importante, el nivel en qué se encuentra en esa desviación.

Todo lo que podemos llamar asistencia social que aparece a principios del siglo XIX tiene la función de construir una suerte de tejido disciplinario, que podrá sustituir a la familia, reconstituirla, y permitirá a la vez prescindir de ella. (Foucault, 2007: 109).

Lo que Foucault denomina la “función psi”<sup>4</sup> es toda una suerte de trama disciplinaria, que se precipita cuando la familia falla y constituye, un sustituto disciplinario de la misma. Es el agente de organización del dispositivo disciplinario que va a desarrollarse, cuando se produzca un vacío en la disciplina familiar. Cada vez que un individuo es incapaz de seguir la disciplina escolar, interviene la función psi y ésta se convierte a la vez en el discurso y el control de todos los sistemas disciplinarios. Así como la educación tiene el objetivo de universalizar los contenidos, masificarlos para todos los sujetos a los que está destinada, la función de los gabinetes psicopedagógicos, el equipo de psicólogos, el equipo de educación para el amor es introducir esquemas de individualización, tenerlos en cuenta en su total singularidad, atendiendo cada caso particular, pero asegurando la normalización y la sujeción de los mismos nuevamente en los esquemas disciplinarios universalizantes.

En este esquema de psicopatologización de aquellos estudiantes que presentan una “atracción por personas del mismo sexo” apuntan a dos acciones: por un lado no la exclusión, sino a la incorporación en el lenguaje de lo abyecto; y por otro a la separación entre práctica sexual e identidad homosexual, suponiendo que ésta última, es algo aún en tránsito, a la manera de la

---

<sup>4</sup> “Llamaré la función psi, es decir, la función psiquiátrica, psicopatológica, psicosociológica, psicocriminológica, psicoanalítica, etc. cuando digo “función” no sólo aludo al discurso, sino a la institución y al propio individuo psicológico”. (Foucault, 2007:109)

vocación profesional. Porque según su propio discurso, hablar de homosexualidad carga con un estigma social, entonces prefieren no hablar “directamente” de homosexualidad, porque en la etapa que pasan por la escuela “sienten una atracción y no se pueden definir sexualmente”. Ahora bien, pero se aclara que “entre adultos” se “habla con todas las letras”, que la sexualidad adolescente tiene eso que por definición lo expresa, la falta de madurez necesaria para atravesar por un proceso identitario, una fijación de una sexualidad anormal, al borde de lo que se plantea como natural, “no nos tenemos que hacer un mundo porque si realmente lo planteamos desde el respeto, después el espíritu obra”. La educación que se imparte desde la escuela, les da todas las herramientas para que entiendan que como adultxs tienen la libertad de elegir, pero mientras tanto no poseen la madurez suficiente para definirse y elegir responsablemente. Asimismo, y en con esta línea de no enunciación, al hablar de matrimonios igualitarios, no nombran la familia, ni matrimonio, sino “pareja papá-papá”, como aquellas conformaciones “a respetar”.

### **Líneas de subjetivación: sujeción y codificación del cuerpo.**

Tras el desarrollo del trabajo, se puede ver que el objetivo de las líneas principales de los dispositivos, tienen que ver con el establecimiento de modos de subjetivación, que se determinan por las condiciones, procesos y funcionamiento de ciertas líneas de fuga. La subjetivación “escapa a las líneas anteriores, se escapa. El sí-mismo no es ni un saber ni un poder. Es proceso de individuación que tiene que ver con grupos o personas y que se sustrae a las relaciones de fuerzas establecidas como saberes constituidos: es una especie de plusvalía” (Deleuze 1989: 157).

El denominado “dispositivo franciscano” opera mediante una relación entre el saber y el poder, estableciendo conexiones entre la sexualidad y la heteronormatividad, sostenido en un discurso que excluye y fundamentalmente legitima la construcción de subjetividades abyectas o desviadas, sin intenciones de apartarlas, sino de sostenerlas dentro del dispositivo como disruptivas y anormales. Inscrito en un juego de poder y ligado a los límites del saber, la función de este dispositivo es sostener determinados tipos de subjetividad y sujetos hablantes autorizados. Subjetivación es sujeción como función estratégica dominante, sujeción a un modelo de pareja complementaria, a un modelo de familia reproductiva, a un determinado tipo de sexualidad heteronormada, pura y sana, que no tenga como objetivo el placer, en donde las dimensiones de saber invaliden las dimensiones del deseo. La sexualidad como no posibilidad de ser vivida plenamente cuando se adolece de la madurez necesaria para elegir la libertad responsablemente, mientras tanto los mecanismos para “orientarla” están destinados a la capacidad de espera, al control de los impulsos que lleven necesariamente a la abstinencia hasta el matrimonio.

Es decir, piensan y designan la posibilidad de libertad para unx sujetx adultx, pero a la vez esa libertad depende de la supresión, o por lo menos de la “limitación instrínseca” de la libertad a partir de la sujeción a las normas que posibilitan el saber y el poder. En otras palabras, si la condición de posibilidad de la libertad es la madurez, es porque reconocen que la “subjetividad” no es espontánea y autónoma, sino que es producto, cuando menos se reduce a determinaciones objetivas, y “ sólo puede ser el resultado y la contraparte de una liberación, una emancipación o de un devenir libre: una trayectoria inscripta en la propia textura de lo individual, con todas sus contradicciones, las cuáles comienzan con la subjetivación y con la que siempre mantienen una relación interior o exterior con ella” (Balibar, 1994).

Lo que la libertad expresa, se codifica mediante el espíritu, y se traduce en prácticas corporales, el dispositivo franciscano que se plantea mediante la educación sexual para el amor, permite distinguir esta separación entre pensamiento y acción, entre espíritu y cuerpo. Por ende, una diferenciación entre mujeres-capacidad-espera y hombres-cuerpo-impulso, y la posible complementariedad entre ambxs. La sujeción del cuerpo es tomada como producto de las desavenencias del espíritu, de los modos de subjetivación posibles a partir de líneas de orientación, para la aprobación de una subjetividad determinada, *sujetada*.

### **Bibliografía**

- Agamben, Giorgio (2011) *¿Qué es un dispositivo?*. (pp. 249-264) Sociológica. Número 73. Año 26
- Balibar, Étienne (1994) *Subjection and Subjectivation* (Trad. por Carolina Juaneda), en J. Copjec (ed.), *Supposing the Subject*. London: Verso.
- Butler, Judith (2002) *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires : Paidós.
- Congregación de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas (1999) *Ideario, Bases para el Proyecto Educativo, Funciones y Perfiles en la Animación Pastoral*. Córdoba, Argentina.
- Equipo de Educación para el Amor, Congregación de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas (2015) *Proyecto de Educación para el Amor*.
- Esquivel, Juan Cruz (2013) *Cuestión de educación - sexual: pujas y negociaciones político-religiosas en la Argentina democrática*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Facultad de Derecho, Instituto de Bioética, Facultad de Ciencias Médicas e Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Pontificia Universidad Católica Argentina (2005). *Ante una posible Ley de Educación Sexual (27 de noviembre)*. Recuperado de <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo58/files/Educacion-Sexual-11-11-05.pdf>.
- Foucault, Michel (1985) *Saber y Verdad*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.

Foucault, Michel (2001) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Foucault, Michel (2002) *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Foucault, Michel (2007) *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Pozzi Vieyra, Marcela. (2011) *La sexualidad como construcción de poder. Un análisis de la Ley de Educación Sexual N° 26.150*. Villa María: Inédito.